

# PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIO EDUCATIVA EN ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL (ZTS)



FSE+ Fondo Social Europeo Plus

A graphic showing a laptop with 'LEARNING' on the screen, a tablet with 'WELCOME! THE E-LEARNING COURSE TO START', and headphones on a desk. The background is a blurred classroom scene.

**PRIORIDAD 3**  
**EDUCACIÓN Y FORMACIÓN**

Cofinanciado por la Unión Europea | MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL | Fondos Europeos | Junta de Andalucía | Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

En este curso 2024/2025, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), nuestro centro cuenta con la implementación del Programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZTS).

Este programa está impulsado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Se sustenta en las Instrucciones de 30 de agosto de 2024 de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, relativas a la organización y funcionamiento del Programa de Atención Socioeducativa en ZTS.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta  
de Andalucía

Consejería de Desarrollo  
Educativo y Formación  
Profesional

# FINALIDADES

- Mejorar el acceso, la permanencia y la promoción del alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, con especial atención a las medidas para la erradicación del absentismo escolar y la mejora del éxito escolar.
- Mejorar las condiciones educativas del alumnado que supongan una desventaja socioeducativa y, por tanto, contrarrestar los riesgos de exclusión social.
- Contribuir a la mejora de las condiciones sociales y de integración social y cultural de las familias más vulnerables.
- Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa de los centros docentes.
- Impulsar el desarrollo y la aplicación, de formas de organización y estrategias didácticas y metodológicas adecuadas y adaptadas a las necesidades del alumnado, con el objetivo de mejorar su rendimiento y sus expectativas de éxito escolar.
- Mejorar y adecuar la formación específica del profesorado que se incorpora a estos centros para garantizar una respuesta educativa de calidad adaptada a las necesidades del alumnado.
- Establecer los mecanismos necesarios de coordinación entre los diferentes organismos públicos y privados sin ánimo de lucro cuya intervención sea necesaria para la mejora de las condiciones socioeducativas del alumnado en situación de desventaja.

# OBJETIVOS

## En relación con el alumando:

- Ofrecer respuestas educativas adaptadas a las necesidades del alumnado que se encuentre en situaciones especiales por motivos personales, sociales, médicos, judiciales o de otra índole.
- Desarrollar medidas que contribuyan a compensar el desfase curricular del alumnado.
- Reducir el número de alumnado que repite curso, incrementar el porcentaje de alumnado que promociona, así como la tasa de idoneidad del mismo.
- Reducir las tasas de absentismo escolar.
- Prevenir el abandono escolar temprano.
- Desarrollar actuaciones específicas dirigidas al alumnado con mayor riesgo de abandono escolar temprano.
- Ofrecer apoyo emocional al alumnado en situación de vulnerabilidad, favoreciendo un adecuado desarrollo personal, académico y social.



# OBJETIVOS

## Con respecto al centro

Establecer modelos organizativos, desarrollar estrategias didácticas y metodológicas adaptadas a las circunstancias y necesidades del alumnado.



# FUNCIONES DEL PERSONAL ZTS

- Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado, y con el proceso de evaluación continua.
- Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.

